



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N° 46/2004

Ref.: Designación de los representantes de esta Dirección Nacional en el Organo Central de Valoración.

Montevideo, 6 de Abril de 2004.-

VISTO: la Orden del Día 45/2004 de 6 de abril de 2004 por la que se especifican y asignan los cometidos del Organo Central de Valoración.

RESULTANDO: Que en virtud de la Orden del Día referida en el Visto de la presente las competencias establecidas en el Literal a) del artículo 6 del Decreto 574 de 29 de diciembre de 1994 serán ejercidas en conjunto por un representante de la Dirección de Fiscalización y dos representantes de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar a los representantes de esta Dirección Nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 459/997 de 4 de diciembre de 1997, Decreto N° 281/002, de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6 y 7 del Decreto N° 282/002, de 23 de julio de 2002.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1º) Desígnase, a los efectos de la Orden del Día 44/2004 como representantes de esta Dirección Nacional al Dr. Stanislao Lamenza Alvarez, número de cobro 10.000 y a la Sra. María Luisa Basalo Goro, padrón 7943, sin perjuicio de las funciones que ya tienen asignadas y seguirán desarrollando.
- 2º) Regístrese, y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas comuníquese a todas las dependencias de esta Dirección Nacional, a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay, y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.
- 3º) Por la Gerencia de Recursos, notifíquese a los funcionarios designados, tómesese nota en el legajo personal y cumplido, con constancias, archívese.

Dr. Héctor Nilo Pérez

Director Nacional de Aduanas

Uruguay